

DIA 25 DE ENERO DE 2018

Sr. Alcalde-Presidente

D. Miguel Zamora Saiz.

Sres/as. Concejales/as

D^a. Ana María Sanchiz López
D. José Antonio Tendero Gómez.
D^a. Maite Lara Lozano
D. Tomás Martínez Córdoba
D^a. Míriam Igualada Panadero
D. Constantino Moratalla Simarro.
D. Juan Vicente Oltra Panadero
D. Gabino Aroca Belmonte
D^a. María del Mar Moraga Herraiz.
D^a. Sara García Moraga
D^a. Rocío Picazo González

Sr. Secretario interino.

D. Jesús García Sánchez.

Sra. Interventora-acctal.

D^a. Ángeles García Serrano.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Debidamente convocados, y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. MIGUEL ZAMORA SAIZ, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de los componentes de la Corporación, para celebrar sesión ORDINARIA.

Excusaron su Asistencia

D^a. Joaquina Saiz Escobar.

Siendo las 21:05 horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1.- Aprobación, si procede, actas sesiones anteriores.
- 2.- Aprobación, si procede, Nombramiento Accidental Secretario del Registro Civil.
- 3.- Mociones y Propositiones.
 - 3.1.- Proposición del Grupo Popular sobre cambio de asignación por media jornada de Concejales.

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.

- 1.- Comunicaciones y Disposiciones Legales.
- 2.- Decretos de Alcaldía.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

I. PARTE RESOLUTORIA.

El Sr. Alcalde recuerda que si no pasa nada, este será el último Pleno que se celebre en este Edificio, que ha vivido por lo menos 200 años de debates municipales como Casa Consistorial, más allá de los cuatro siglos que tiene el Edificio, según la inscripción que tiene una de las puertas de abajo, ya que dice que el Edificio es de 1692, pero mínimo 200 años como Ayuntamiento, y hoy vive su última Sesión Plenaria.

Quiere agradecer a todas las personas que han formado parte de todas las Corporaciones de la historia de la Casa Consistorial, en todas las épocas, y agradecer su trabajo y esfuerzo en la mejora de su pueblo, ya que esa ha sido seguro su intención.

Se empieza una nueva andadura en un nuevo Edificio, informa que se hará extensible la invitación para la inauguración a toda la ciudadanía de Tarazona de La Mancha, aunque de manera formal se ha invitado a todos los que han sido parte de la Corporación, en todas las legislaturas de la democracia, inauguración que será el próximo 2 de febrero a las 17:30 horas, así como también se ha invitado a todos los colectivos de Tarazona y a los trabajadores del Ayuntamiento de manera formal. Recuerda que al haber mandado tantas invitaciones, si se conoce a alguien que se piensa que la debería de haber recibido y que por lo que sea no se ha recibido, que lo comunique pues aunque se ha revisado bien, siempre puede haber quedado alguien al que no se le haya invitado formalmente y debiera haberse hecho, y no ha sido intencionado no invitarlos.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se presenta para su aprobación el **Acta Nº 13**, de la sesión ordinaria celebrada en fecha 21 de diciembre de 2017.

D. Juan Vicente Oltra afirma que en la página 9, en el primer párrafo donde dice: “D. Juan Vicente Oltra manifiesta que lo que no es normal es que la oferta sea una fotocopia.”, debe decir “D. Juan Vicente Oltra manifiesta que lo que no es normal es que la oferta sea una fotocopia de la memoria del técnico.”

A continuación, se procede a la votación de la Acta Nº 13/2017, correspondiente a la sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2017, siendo aprobada por los Grupos Socialista, Popular y D^a. Miriam Igualada y D. Constantino Moratalla, y con la abstención de D. Tomás Martínez ya que afirma que no la va a votar porque no estuvo presente, **aprobándose el Acta Nº 13**, correspondiente a la sesión ordinaria **de fecha 21 de diciembre de 2017, con la rectificación apuntada.**

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL SECRETARIO DEL REGISTRO CIVIL.

Por razones de urgencia, debidamente motivada, debido a la baja del Titular del Secretario del Registro Civil de Tarazona de La Mancha, y siendo necesario el despacho de los asuntos ordinarios de dicho Registro Civil.

De conformidad con el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Se propone para incluir en el Orden del Día, este punto del Orden del Día,

A continuación se procede a la votación para su inclusión, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes (Grupos Socialista, Izquierda Unida y Popular), obteniendo por tanto la mayoría absoluta necesaria para su inclusión:

Visto que con fecha 13 de enero de 1997, el Ayuntamiento Pleno aprobó el nombramiento de D. Enrique Pérez Lara, con DNI nº 05.130.627-V, como Secretario del Registro Civil de Tarazona de La Mancha.

Visto que con fecha 24 de enero de 2017, se comunica por parte de la Secretaria de la Agrupación de Juzgados a la que pertenece Tarazona de La Mancha, que D. Enrique Pérez Lara se encuentra hospitalizado, y comunica la necesidad del despacho de los asuntos ordinarios del Registro Civil de esta localidad.

Siendo necesario que el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con los arts. 50.3 y 51 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, sobre Demarcación y Planta Judicial, según el cual nombrará a una persona idónea para el desempeño de la Secretaría y lo comunicará al Ministerio de Justicia para su aprobación,

A continuación, se procede a la votación de este punto del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes (Grupos Socialista, Izquierda Unida y Popular), adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Nombrar accidentalmente a D^a. Francisca Pérez Jiménez, con DNI nº 07.544.333-B, Secretaria Judicial de la Agrupación de Judicial en la que está integrada Tarazona de La Mancha, como Secretaria del Registro Civil de Tarazona de La Mancha, hasta la reincorporación a su puesto de D. Enrique Pérez Lara o hasta que se proceda al nombramiento de otra persona por parte de este Pleno Municipal.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Albacete, para hacer efectivo este nombramiento.

TERCERO.- MOCIONES Y PROPOSICIONES.

Se comprenden en el presente punto del Orden del Día el tratamiento de Proposiciones y Mociones.

-PROPOSICION es definida por el art 97.2 del R.O.F, como la propuesta que se somete al Pleno relativa a un asunto incluido en el Orden del Día, que acompaña a la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el art 82.3 del R.O.F.” Las proposiciones son utilizadas en aquellas cuestiones que no han sido dictaminadas por las Comisiones Informativas, pero que son incluidas en el Orden del Día por razones de urgencia debidamente motivada”. Antes de debatir cualquier proposición es precisa la ratificación del Pleno sobre su inclusión en el Orden del Día.

-MOCION es la propuesta sometida directamente al Pleno, para ser objeto de alguna Resolución. Y en las sesiones ordinarias ésta precisa la previa y especial declaración de urgencia, hecha por el Órgano correspondiente, con el voto favorable de la mayoría prevista en el art 47.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.(art 51 TRRL), es decir, la absoluta del número legal de

miembros de la Corporación. Debe tratarse de asuntos no comprendidos en el Orden del Día.

Con el voto favorable de la mayoría prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por unanimidad de los asistentes, **SE ACUERDA incluir en el Orden del día la siguiente Proposición:**

3.1.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CAMBIO DE ASIGNACIÓN POR MEDIA JORNADA DE CONCEJAL.

Como proposición al Pleno, solicitamos que la asignación por media jornada que recibe actualmente D^a. Joaquina Saiz Escobar, con fecha 1 de enero de 2018, cause baja y pase a recibirla D^a. Rocío Picazo González.

D. Tomás Martínez quiere manifestar que las dedicaciones van en función de una determinada dedicación, y cree que no es el momento de este debate, pero si que le gustaría que esa liberación fuese correspondida con esa dedicación en el Ayuntamiento.

D. Gabino Aroca manifiesta que eso es relativo ya que una persona puede estar, aunque no esté presente en el Ayuntamiento puede estar haciendo trabajos para el propio Grupo, y cuando al principio de la legislatura se acordó esa media liberación no se entró a valorar eso.

D. Tomás Martínez insiste en que lo que está hablando es independiente de la persona que lo tiene, pero si que debe de ir acompañada de una dedicación, y eso es lo que quiere dejar claro.

El Sr. Alcalde manifiesta que eso no es interpretable, que de hecho el contrato que firman los que están liberados, pone un número de horas de trabajo.

D. Gabino Aroca responde que eso no significa que ese número de horas tenga que ser en el propio Ayuntamiento.

D. Tomás Martínez afirma que él está hablando de dedicación, y su Grupo no se opone a esta proposición.

D. Gabino Aroca le responde que dedicación la tienen todos los que están en el Pleno.

D^a. Ana María Sanchiz quiere apuntar que no ve lógico que, ya que recuerda que en su día el Equipo de Gobierno le dijo al Partido Popular que eligiese qué Concejal quería para media liberación, y esa liberación es para un Concejal, no para el partido, ese concejal sigue y no ha dimitido, la liberación es nominativa y las decisiones que tenga el Partido a nivel interno es otra cosa, a nivel interno, y por ello no ve lógico que el Partido Popular decida a qué Concejal le da la media liberación, cree que debería ser el Equipo de Gobierno el que decidiese si Joaquina Saiz causa baja a quién se le debería de dar, no el Partido de la oposición.

D. Juan Vicente Oltra afirma que están hablando de un Concejal, que no ha pasado y afirma que no entiende cómo dice esto alguien del Partido Socialista cuando en la legislatura anterior cambiaron a Francisca por Allison, ya nadie dijo nada, se cambió y ya está. Y recuerda que Izquierda Unida tuvo de liberado a una persona que no era ni Concejal y tampoco lo vio mucho por el Ayuntamiento.

D^a. Ana María Sanchiz le responde que ahora ya no estamos en la anterior legislatura e insiste en que el Pleno decidió que se le daba a Joaquina Saiz, y en su día pudieron ser fallos.

D. Gabino Aroca recuerda que se está hablando de una media liberación que se fijó a principio de la legislatura y a través de Acuerdo Plenario, y ahora se propone a este mismo Pleno que esa media liberación la cobre otra persona.

D^a. Ana María Sanchiz responde que esa media liberación es de una Concejal, no del Grupo del Partido Popular.

D. Gabino Aroca manifiesta que ahora se le da a otra Concejal, que es nominal para ella, no para el Grupo, y no entiende porqué dice que lo tiene que decidir el Equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde le responde que lo decide el Pleno.

D. Gabino Aroca afirma que no entiende esta discusión, porque se propone al Pleno para que lo acuerde, y no afecta en nada presupuestariamente hablando, ni para nadie del Ayuntamiento, y

para nada lo elige el Equipo de Gobierno, sino que el Pleno.

D^a. Ana María Sanchiz responde que en ese primer Pleno la propuesta era del Equipo de Gobierno, no del Partido Popular.

D. Juan Vicente Oltra recuerda que se decidió que hubiese media liberación por cada grupo político, y una entera para el Sr. Alcalde, y pregunta si eso sigue siendo así, ya que fue lo que se aprobó al inicio de la legislatura, y por eso si sigue siendo así no entiende la afirmación de que lo tiene que decidir el Equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde le responde que el Equipo de Gobierno tiene la facultad de proponer dar más o menos liberaciones.

D. Juan Vicente Oltra le responde que él no ha visto esa propuesta encima de la mesa y si sigue siendo cómo se aprobó al principio de la legislatura, lo que están proponiendo es cambiar la persona del Grupo Popular que recibe la media liberación.

El Sr. Alcalde afirma que esto puede cambiar en cada legislatura, y añade que lo que no vale es argumentar que esto hay que hacerlo así porque hace cuatro años ya se hacía así. Además también quiere manifestar que se confunde la asignación a los partidos con las liberaciones de los Concejales, y esas liberaciones son para el trabajo de una persona que representa a un Grupo con representación en el Ayuntamiento para trabajar en el Ayuntamiento, por ello afirma que él no es partidario de que ningún Concejal que no tuviera un área de trabajo asignada tuviese esa media liberación nominativa, ya que para cubrir las necesidades del Grupo está la asignación a los Grupos que se da por concejal de Grupo y mes, y afirma también que no les falta razón en que si hubiese una propuesta para cambiar esa situación, se debería presentar ante el Pleno.

D. Juan Vicente Oltra quiere manifestar que cuando la presentaron el mes pasado, creía que no iba a dar lugar a debate, y se iba a incluir en el Orden del Día, pero cuando se rechazó le dio pena de ver cómo no se incluía ya que no tenía más repercusión, y por ello afirma que se sentiría avergonzado de no haberlo incluido, ya que en este mes habrán visto los informes de Intervención y Tesorería, y habrán visto que no influye para nada presupuestariamente.

A continuación se procede a la votación de esta proposición del Grupo Popular, siendo aprobada por siete votos a favor (Grupo Popular, D. Tomás Martínez Córdoba y D^a. Miriam Igualada Panadero), uno en contra (D^a. Ana María Sanchiz López) y cuatro abstenciones (resto del Grupo Socialista y D. Constantino Moratalla Simarro), adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Determinar que el cargo desempeñado por D^a. Rocío Picazo González, como Concejal del Grupo Popular, realice sus funciones en régimen de **dedicación parcial** para atender las funciones de sus cargos, debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de diecisiete horas y media semanales.

SEGUNDO.- Determinar que el cargo desempeñado por D^a. Joaquina Saiz Escobar, como Concejal del Grupo Popular, **deje de prestar sus funciones en régimen de dedicación parcial.**

TERCERO.- Establecer a favor de D^a. Rocío Picazo González, las siguientes retribuciones que se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

- El cargo desempeñado D^a. Rocío Picazo González, con dedicación parcial, percibirá una retribución anual bruta de 10.227,42 euros, 730,53 € al mes (catorce pagas), surtiendo efectos a partir del día 1 de febrero de 2018.

CUARTO.- Dar traslado a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

QUINTO.- Notificar a las interesadas.

SEXTO.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente acuerdo, a los efectos de general conocimiento, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.

PRIMERO.- COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES LEGALES.

Se da cuenta de las siguientes,

*** Comunicaciones:**

- N° **5087/2017**, de 22/12/2017, Mancomunidad Mancha del Júcar, remite convocatoria de Pleno Ordinario 27 diciembre 2017.

- N° **144/2018**, de 11/01/2018, Consejería de Empleo y Economía JCCM, adjunta resultados Informe final de Calidad del Taller de Empleo “El Riato”.

- N° **145/2018**, de 11/01/2018, Diputación de Albacete, acta de recepción de obras 2015, incluidas en Planes Provinciales, mejora evacuación de aguas en Avda. La Roda (POS).

*** Boletín Oficial del Estado:**

*** Diario Oficial de Castilla-La Mancha:**

- Núm. **246**, 22 de diciembre de 2017:

Resolución de 15/12/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se resuelven las ayudas a entidades locales para el mantenimiento de escuelas infantiles 2017. Tarazona de La Mancha: 14.836,26 €.

- Núm. **249**, 28 de diciembre de 2017:

Orden 209/2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban los precios medios en el mercado de bienes rústicos y las normas sobre el procedimiento de comprobación de valores en el ámbito de los Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para el año 2018.

- Núm. **248**, 27 de diciembre de 2017:

Anuncio de 13/12/2017, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se da publicidad a la relación de las fiestas de carácter local retribuidas y no recuperables para 2018. Tarazona de La Mancha: 3 de febrero y 24 de agosto.

- Núm. **250**, 29 de diciembre de 2017:

Resolución de 20/12/2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convocan actividades de formación inicial y continua 2018, para policías locales,

voluntarios de protección civil, etc. en Castilla La Mancha.

*** Boletín Oficial de la Provincia:**

- **Núm. 1**, 3 de enero de 2018:

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, por la que resuelve anular el procedimiento de selección y la convocatoria de selección para cubrir dos plazas vacantes de personal laboral, Limpiador/a de Edificios Municipales.

- **Núm. 8**, 19 de enero de 2018:

Anuncio del Servicio de Subvenciones de la Diputación de Albacete, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas por la Diputación de Albacete durante 2017 por importe superior a 3.000,00 €. Ayudas de emergencia social Tarazona de La Mancha: 5.000,00 €.

- **Núm. 10**, 24 de enero de 2018:

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, en la que se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario de las tasas de recogida de basura, alcantarillado, abastecimiento de agua potable y depuración de aguas residuales, del 4º trimestre 2017.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde informa sucintamente de las resoluciones adoptadas, y se da cuenta al Pleno de las siguientes:

Entregados en documentación a parte.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Gabino Aroca quiere manifestar que en el Pleno anterior se habló del **personal de limpieza de edificios municipales**, que se pasaba de 10 a 8 personas, y el Alcalde pidió que no se hiciese demagogia con el tema del empleo y quiere manifestar que no se trata de demagogia, que es la realidad, ya que habrá que repartir esas horas de trabajo entre las personas que así lo quisiesen, según la Sentencia. Añadió también D^a. Ana María Sanchiz que igualmente se iban a despedir a dos personas cuando se sacasen las plazas, y eso efectivamente podría ser así, en función de quién aprobase las pruebas, pero lo que estaba claro es que esas 10 personas seguirían estando. Afirma también que la demora en la convocatoria de esas plazas, ya que se viene hablando de ellas desde enero de 2016, ha supuesto el recurso y la Sentencia a favor de las limpiadoras y en contra del Ayuntamiento, y lo más importante es que no se ha recurrido dicha Sentencia, argumentando en este Pleno que no se recurría para ser consecuente con la postura que llevó la Concejala de Personal a la Mesa de Negociación que trató ese asunto, y que recuerda que la Mesa votó en contra de eliminar esos 2 puestos de trabajo y mantener 10 puestos de trabajo, saben que el dictamen de la Mesa no es vinculante, pero creen que no es bueno saltarse las votaciones.

El Sr. Alcalde le recuerda que estamos en el punto de ruegos y preguntas, y no sabe cuál es el ruego o la pregunta de este tema.

D. Gabino Aroca dice que es la forma de proceder con relación a la votación en la Mesa, y

por la dejadez en convocar las plazas, y porque primero le dicen que se va a recurrir, y luego en el Pleno le dicen que no la iban a recurrir, cree que le deberían de haber informado aunque fuese por teléfono.

El Sr. Alcalde insiste en que todavía no sabe cuál es el ruego o la pregunta.

D. Tomás Martínez responde que se habla de que se pasa de 10 a 8 trabajadores, y cree que el Partido Popular tiene la costumbre de medir todo con datos de trabajadores, cuando realmente lo que se debe de mirar son las horas de trabajo, ya que podría haber 20 trabajadores trabajando dos horas, y eso sería empleo de peor calidad, pero con más trabajadores, por ello entiende que ahora no se está destruyendo empleo, ya que las horas son las mismas, subiendo la jornada a las trabajadoras fijas.

D. Gabino Aroca manifiesta que se están destruyendo puestos de trabajo.

El Sr. Alcalde le responde que eso es demagogia y si el ruego es que lo retire, se ratifica en que se está haciendo demagogia con este tema.

D. Juan Vicente Oltra quiere manifestar que cuando en una Mesa de Negociación un representante de Comisiones Obreras dice: “nosotros no estamos por la destrucción de puestos de trabajo”.

D. Tomás Martínez afirma que no se está destruyendo trabajo.

El Sr. Alcalde responde que el representante de Comisiones Obreras ni quiere que se destruya empleo, y quiere que el empleo que hay sea lo más digno posible y de calidad, y ese fue el comentario.

D. Tomás Martínez afirma que las horas efectivas de trabajo son las mismas, que no se destruye empleo.

D. Gabino Aroca pregunta si en la **Cabalgata de Reyes se montó algún dispositivo de seguridad.**

El Sr. Alcalde le responde que sí, el de todos los años, con un perjuicio de un tema de grúa, no ha funcionado cómo debería, ya que siempre se ha funcionado de palabra, y se está en proceso de subsanarlo.

D. Gabino Aroca pregunta si se acompañó por parte de la Policía o de Protección Civil la carroza de los Reyes, desde el inicio hasta el final.

El Sr. Alcalde le responde que no le puede contestar a eso, pero sí que hubo servicio de Policía y estaban los agentes pendientes del tema de la retirada de vehículos, ya que por el problema que hubo con la grúa estuvieron centrados en eso. Y si hubo dispositivo de seguridad.

D. Gabino Aroca pide que en el próximo Pleno informe si la Policía acompañó a la carroza de los Reyes durante el recorrido, ya que cree que era necesario, debido a los sucesos que han ocurrido en otros lugares al meterse niños debajo de las carrozas.

D. Gabino Aroca pregunta **si ha llegado ya la factura del despacho de abogados que asesoró sobre el despido del Aparejador Municipal.**

El Sr. Alcalde le responde que no.

Quiere también D. Gabino Aroca realizar varias **preguntas sobre el Nuevo Edificio del Ayuntamiento**, así quiere saber si todo el gasto de los 236.000 euros de la obra y los 108.000 euros del mobiliario, se ha hecho el gasto, o si ha habido que hacer algún gasto más de estos dos contratos aparte de los trabajos propios. Y también si tienen que informar de algo en relación con el Nuevo Edificio, y también quiere conocer si el Edificio tiene las preceptivas medidas de seguridad, ya que el otro día se enteraron que el SEPEI tiene que hacer informe sobre ciertos edificios de cierta envergadura.

El Sr. Alcalde responde respecto a lo del SEPEI que cree que no, ya que esta mañana ha estado la OCA, que es el organismo que homologa las instalaciones, y no ha dicho nada de ese tema, afirma que lo que si que ha hecho ha sido varios apuntes sobre el proyecto original de la instalación eléctrica, ya que tiene varios errores, en el proyecto primitivo, el de hace diez años.

Respecto a los costes, recuerda que la liquidación del contrato de obras fue a 0 euros, es decir, sin costes adicionales, y respecto al mobiliario, todavía no se ha liquidado, y afirma que si que es cierto que se ha pedido algunos enseres más que se ha visto que faltaban y eran necesarios, de lo cual habrá un informe detallado y con los costes.

D. Gabino Aroca pregunta si todos los boletines de contratación de servicios están al día.

El Sr. Alcalde le responde que hoy ha pasado la OCA y ahora falta que Industria la vise, y afirma que la OCA ha sido favorable.

D. Tomás Martínez recuerda que esos gastos los tiene que asumir Palenque Eólico 4, S.L.

D. Gabino Aroca quiere recordar diferentes fechas del contrato del Mobiliario del Nuevo Ayuntamiento, así recuerda que el 4 de diciembre se realizó la adjudicación provisional, abriendo los plazos para que la empresa propuesta presentase una serie de documentación que la convirtiera en adjudicataria definitiva, de tal forma que el contrato de la adjudicación se firma el día 26 de diciembre, y resulta que el día 28 de diciembre, se aprueba una factura por Resolución de Alcaldía por valor de 98.000 euros, y pregunta si ese día estaba ya el mobiliario en el Ayuntamiento por ese valor.

El Sr. Alcalde le responde que sí, que presentaron el albarán.

D. Gabino Aroca afirma que el adjudicatario se enteró el día 21 de diciembre que el contrato se iba a firmar el día 26, por lo tanto en esos 5 días presenta mobiliario por importe de 98.000 euros, cuando la adjudicación total es de 108.000 euros, y el día 16 de enero se la ha concedido una prórroga en el plazo de ejecución del contrato que pidieron ellos el día 15 de enero, por que argumentaban que no podía entregar el material por una serie de cambios que se había hecho.

El Sr. Alcalde manifiesta que así es, que se cambiaron las butacas del Salón de Plenos.

D. Gabino Aroca manifiesta que tiene sus dudas de que el día 28 de diciembre hubiese ya mobiliario en el Ayuntamiento por valor de 98.000 euros.

El Sr. Alcalde recuerda que el 4 de diciembre se adjudica provisionalmente a la única empresa que se presentó, y desde ese momento la empresa ya sabe que va a ser el adjudicatario, si presenta correctamente su documentación, independientemente de cuándo se firme el contrato, y además la empresa agotó los plazos de presentación de la documentación necesaria para convertirse en adjudicatario definitivo, y de esa forma curarse en salud de los plazos presentado en su oferta, y supone que desde esa fecha ya se pondría a fabricar, aprovisionar material..., y por tanto es evidente que empezaron a fabricar los muebles antes del día 26 de diciembre, y cree que se empezarían a fabricar cuando tuvieron una reunión con él, en el que se eligieron diferentes acabados del mobiliario, y eso cree que fue el día 7 de diciembre, y además recuerda que en una reunión de la Comisión de Hacienda si dijo que presentasen el mayor importe posible de mobiliario, para agotar créditos del presupuesto de 2017, para no lastrar las inversiones de 2018, y esa es la razón de que se presentase la factura el día 28 de diciembre, siendo el máximo que se podría haber gastado en 2017 102.000 euros, pero cómo solo pudieron traer material por importe de 98.000 euros, fue esa la factura.

D. Gabino Aroca apunta que han tenido bastante suerte en que se comprasen los muebles de las mejoras de la obra, en el mismo sitio que luego ha sido el adjudicatario del mobiliario del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le responde que los muebles que se compraron con las mejoras fueron las dos estancias que son diferentes del resto del edificio, como fueron la Alcaldía y la Secretaría, para que no hubiese contraste, aunque recuerda que al final al haber aprovechado mobiliario de otras instancias, va a acabar siendo un “refrito”, y no ha habido ningún problema.

Quiere también pregunta D. Gabino Aroca por **Aqualia**, ya que recuerda que estaba el Plan Quinquenal en marcha, y recuerda que existe una Comisión de Seguimiento que en teoría se tiene que reunir trimestralmente, y por costumbre se reunía dos veces al año, pero es que en que llevamos de legislatura sólo se ha reunido una vez. Y pregunta cómo va el Plan Quinquenal.

El Sr. Alcalde le responde que en el mismo punto que la última vez que se habló de él, y que todavía no se ha liquidado el Segundo Plan Quinquenal.

D. Gabino Aroca pregunta si ha hecho ya lo de la Avenida de Albacete, ya que recuerda que ese era uno de los puntos que se acordó que había que darle prioridad, por el tema de posibles inundaciones, y por lo que ve no se le ha dado prioridad, por lo que cree que no se está haciendo un correcto seguimiento del Plan Quinquenal, que el seguimiento es cero.

El Sr. Alcalde responde que el seguimiento no es cero, y que en ese punto (EBAR) se han hecho comprobaciones y cambios, lo que pasa es que no se ha ejecutado el 100% de esa inversión.

D. Tomás Martínez afirma que hay que darle un empujón para que se finalice el Segundo Plan Quinquenal.

D. Gabino Aroca quiere llamar la atención sobre este punto, que era prioritario, y también sobre que hay que hacer las Comisiones de Seguimiento del Contrato con Aqualia, por lo menos una o dos al año.

D. Juan Vicente Oltra afirma que en esa Comisión, al estar presentes los representantes de Aqualia se pueden tratar aspectos del día a día con ellos, como por ejemplo el tema de que cierren los parches que hacen, y pregunta si hay alguien del Equipo de Gobierno que les pida que cierren dichos parches, ya que afirma que hay algunos que llevan más de 5 y 6 meses sin tapar.

El Sr. Alcalde le responde que están hormigonados.

D. Juan Vicente Oltra recuerda que todavía les falta la capa de rodadura, y no pueden poner la excusa de que no se puede asfaltar con el frío, cuando algunos llevan desde el verano.

D^a. Ana María Sanchiz le responde que para la Feria se taparon todos.

D. Juan Vicente Oltra le contesta que alguno lleva desde antes de la Feria.

D. Gabino Aroca quiere recordar también que en el Pleno anterior se comentó, respecto al **Agua Potable**, la necesidad de actuar desde el Ayuntamiento para tratar de economizar en el gasto de agua y tratar de concienciar a los vecinos sobre el consumo de Agua Potable, y a este respecto recuerda que habló en dicho Pleno que la fuente de agua potable de la Plaza estaba tirando agua, y ahora, un mes después sigue igual, y es algo que le indigna, cree que se tiene que haber perdido muchos litros de agua.

D^a. Ana María Sanchiz le responde que vinieron a repararla, pero la rompen.

D. Gabino Aroca afirma que el sistema de pulsador de esa fuente no funciona, habrá que poner otro sistema, porque siempre está echando agua.

Quiere también D. Gabino Aroca preguntar por las **zanjas**, ya que en el Pleno anterior le dijeron que se estaban vigilando y se tenía control sobre cómo las tapaban, y quiere manifestar que no es así, y solo hay que ver las que hay en la Calle San Roque y Portillejo.

El Sr. Alcalde le responde que la Calle San Roque está bien, y que en la Calle Portillejo ha abierto acometida ahora Gas Natural y están trabajando allí, y le pregunta que qué acabado de zanja es el que quiere.

D. Gabino Aroca le responde que uno que se haga bien.

D. Juan Vicente Oltra le pregunta al Sr. Alcalde si piensa que ese acabado es bueno, ya que el lo que ve es un acabado defectuoso, y le pregunta cuánto tiempo considera que hay que tapar una zanja y cuándo se concedió la licencia para las zanjas de Gas Natural en la Calle Portillejo.

El Sr. Alcalde le responde que le diga cuál es el acabado que él ve adecuado, y no sabe cuando se ha dado esa licencia.

D. Juan Vicente Oltra le responde que se concedió en octubre, y han tenido la calle levantada toda la Navidad, cree que se deberían haber esperado hasta después de Navidad.

El Sr. Alcalde le responde que eso no es verdad, porque de hecho se paralizaron las licencias hasta que no terminasen todo lo que tuviesen a medias.

D. Juan Vicente Oltra le contesta que si que es verdad que ha estado toda la Navidad la zanja de la Calle Portillejo con chapas y vallas.

El Sr. Alcalde le responde que esa licencia se dio antes, no fue intencionadamente para las Navidades, y le pide que traiga un informe técnico de cómo quieren el acabado de las zanjas.

D. Juan Vicente Oltra le responde que lo que le va a traer es una foto de una zanja tapada en

Tarazona, y de otra tapada en Albacete, y hecho por la misma empresa, por Gas Natural.

El Sr. Alcalde le responde que traiga también una foto de la Ordenanza de Albacete, ya que en esa ordenanza se recoge que tienen que cerrar un parche de 6x3.

También quiere manifestar D. Gabino Aroca que se iba a realizar un seguimiento trimestral para ver cómo iba el **proceso de control de palomos**, y manifiesta que hasta ahora no han tenido ningún conocimiento sobre esto, no saben las capturas que hay, lo que si que observan es que cada vez hay más palomas, sobretodo por la zona de la Plaza y por la zona del Hogar del Pensionista, y pregunta si se están recogiendo palomas.

D^a. Maite Lara le responde que se recogen en función de las solicitudes que entran de los vecinos en el Ayuntamiento, es decir si avisan que hay más palomos por una zona se avisa a la empresa y se ponen jaulas por las casas de los vecinos.

D. Gabino Aroca manifiesta que ahora se puede ver como hay un incremento aquí en la Plaza y por la zona del Hogar del Pensionista. Y pregunta si se realiza un control trimestral de capturas o si envían algún tipo de informe.

D^a. Maite Lara contesta que existe un período de captura, que es básicamente en la primavera.

D. Gabino Aroca le recuerda que la empresa dijo que iba a hacer un seguimiento, para comprobar si se iba reduciendo.

D. Juan Vicente Oltra pregunta si entonces es que hay temporadas en las que no se hace nada.

D^a. Maite Lara le responde que se trabaja a demanda, ya que se esperan a que los pichones pasen el invierno.

D. Juan Vicente Oltra pregunta cuántas jaulas hay ahora mismo.

D^a. Maite Lara le responde que ahora mismo no se lo puede decir.

D. Gabino Aroca pide que si les pasan la información de capturas, que les gustaría conocerla.

Prosigue D. Gabino Aroca preguntando por el seguimiento que se realiza de los **Caminos Rurales**, quiere saber cómo está actualmente su situación, y si se lleva algún tipo de seguimiento.

D^a. Ana María Sanchiz le responde que llevan tiempo parados, ya que la máquina ha estado un tiempo estropeada, y ahora la máquina está haciendo la Pista de Atletismo en el Parque de Abajo, por lo que ahora mismo no se están realizando arreglos. Informa que hace unas dos semanas se hicieron actuaciones en la Cuesta de los Pinichos y en la zona del Punto Limpio, pero nada más.

D. Juan Vicente Oltra manifiesta que han recibido quejas por parte de varios agricultores por el estado en el que están los caminos, y manifiesta que es normal porque la gente está viendo la máquina en la zona de la Pista del Campo de Atletismo, que a su juicio es una chapuza, porque no cumple las medidas.

D. Constantino Moratalla le responde que lo de chapuza será una opinión personal.

El Sr. Alcalde quiere manifestar que es cierto que por decisión del Equipo de Gobierno ha estado un tiempo la máquina haciendo obras en el parque y también que ha estado mucho tiempo averiada, y afirma que a partir de ahora esa máquina va a hacer trabajos de caminos rurales y además añade que además Tarazona se va a acoger al Plan de Caminos Rurales que ha sacado la Diputación y la Junta de Comunidades y que en breve nos informarán cuanto dinero nos toca y como lo vamos a poder aprovechar.

Pregunta también D. Gabino Aroca si se sigue haciendo el **mantenimiento del Césped del Campo de Fútbol** según las especificaciones técnicas.

D. Constantino Moratalla le responde que se han hecho dos labores de mantenimiento, uno por año, y ahora se les ha concedido una especie de prórroga de dos meses, ya que se debería de haber hecho hace unos dos meses, pero como estaban trabajando en otras instalaciones se les ha prorrogado, y lo que si que han informado es que al césped le falta algo de caucho, y entonces ha

venido bien para que traigan el caucho a campos cercanos, y recebar el caucho y rellenarlo, cree que vendrán en 15 o 20 días.

D. Juan Vicente Oltra pregunta si esa prórroga ha sido de boca, o pasado por el registro del Ayuntamiento.

D. Constantino Moratalla le responde que en el contrato del césped se especifica un mantenimiento anual, no especificando fechas concretas.

D. Gabino Aroca recuerda que normalmente **en los partidos de Fútbol, antes había más personal de seguridad**, ya que recuerda que antes bajaba la Policía Local, a veces estaba la Guardia Civil e incluso personal de Protección Civil, y ahora hay menos personal de seguridad, e incluso desde la directiva del Club se mandaba un requerimiento con el personal que se necesitaba.

D. Constantino Moratalla le responde que desde la directiva del Club se ha seguido mandando ese requerimiento, y se ha vuelto a mandar desde Deportes, pero cree que él no puede entrar en ese tema, ya que para eso está el Jefe de Seguridad, que es el Jefe de la Policía, aunque él a nivel personal si que cree que el personal es escaso. Lo que quiere dejar claro es que desde Deportes se ha mandado el requerimiento a la Policía, pero no son ellos quién decide la presencia de miembros de seguridad.

D. Gabino Aroca pregunta que si se ha mandado esa carta, lo que ocurre es que por parte de alguien no se cumple con los servicios establecidos.

D. Constantino Moratalla insiste en que eso es un tema del Jefe de Seguridad.

D. Juan Vicente Oltra recuerda que antes iba personal de Protección Civil con la ambulancia que tenían, que para un transporte de una persona podía valer, lo que pasa es que ahora esa ambulancia ha pasado a ser furgoneta para el Personal de Servicios, cree que no estaría de más una ambulancia.

D^a. Ana María Sanchiz recuerda que esa ambulancia que había ya no cumplía los requisitos para ser utilizada como ambulancia.

D. Juan Vicente Oltra afirma que lo que ha dicho es que hacía su servicio para transportar a alguien desde el Campo de Fútbol al Centro Médico, que será mejor que en un coche particular.

D^a. Ana María Sanchiz afirma que no se puede llevar a un paciente en una ambulancia que no cumple la legislación.

D. Juan Vicente Oltra le responde que en un coche particular tampoco.

D^a. Ana María Sanchiz afirma que para eso se tendría que llamar a una ambulancia homologada.

El Sr. Alcalde añade que si falta Guardia Civil los miembros del Grupo Popular pueden pedírsela al Subdelegado del Gobierno el próximo martes en la Junta Local de Seguridad, a ver si a ellos les hace caso en traer a Tarazona lo que le llevan pidiendo desde hace dos años y no trae.

D. Juan Vicente Oltra le responde que eso le corresponde al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcade le respode que ya se lo ha manifestado por muchas vías, pero que parece ser que no están por la labor de reforzar la Guardia Civil en Tarazona.

D. Gabino Aroca manifiesta que lo que habrá que ver es si está cumpliendo al menos el requerimiento que hace el Club de Fútbol, y Deportes.

D. Constantino Moratalla le responde que él no puede intervenir en la cantidad de efectivos o en quién debe o no ir al Campo de Fútbol, cree que para eso está el Jefe de Seguridad.

Quiere manifestar también D. Gabino Aroca que en cuanto a las **basuras y reciclaje**, presentaron una moción que se aprobó por el Pleno en el mes de septiembre, y sabe que algo se ha movido, ya que se puso algo en el Bandomóvil, pero por ejemplo en el tema del mercado de los miércoles no se ha hecho nada, ni tampoco en la recogida selectiva, y afirma que sería conveniente trabajar en ese tema, por ejemplo se podría usa el remolque del Ayuntamiento para llevar cartón al punto limpio, o también prestar un servicio de recogida de voluminosos para que el Ayuntamiento los lleve al punto limpio, o por ejemplo habría que tomar alguna medida con el tema de los contenedores en la zona de Saycu, ya que llevan 4 días los contenedores encima de las aceras, con

el conocimiento de todos y no se hace nada.

El Sr. Alcalde le responde que lo que está ocurriendo ahí es un problema vecinal.

D. Gabino Aroca cree que se podría solucionar quitando cuatro plazas de aparcamiento.

El Sr. Alcalde le responde que quitar aparcamiento también es un problema.

D. Gabino Aroca cree que no pasaría nada.

El Sr. Alcalde le recuerda que ya se ha dicho que de ahí se quitará aparcamiento cuando se adoquine la calle.

D^a. Ana María Sanchiz afirma que lo que está proponiendo ya lo ha visto ella con el Jefe de la Policía, para darle la solución.

D. Gabino Aroca manifiesta que lo habrán visto, pero el caso es que el problema sigue estando y los contendores están encima de la acera.

D. Tomás Martínez cree que se podría solucionar sancionando al vecino que cambia los contenedores, ya que es el Ayuntamiento el que decide su ubicación, y mientras no los cambie no los puede tocar un particular, y afirma que él le ha dicho a la Policía que si lo ve, lo denuncie.

D. Gabino Aroca manifiesta que si se aprobó la moción, que se actúe y que se aplique.

D. Tomás Martínez le responde que si que se ha trabajado algo, así por ejemplo se está avanzando bastante en el tema del Registro Electrónico.

Por último D. Gabino Aroca recuerda que en la pasada legislatura también había una polémica con el tema de las **antenas existentes en el Silo Municipal**, recuerda que se hizo un informe por Telecomunicaciones y otro por parte de una empresa, y lo que ven es que ahora cree que hay más antenas que nunca en el silo.

D. Constantino Moratalla afirma que sigue en la misma línea que la legislatura anterior, y que no sabe porqué, no puede actuar en ese tema, afirma que el anterior Equipo de Gobierno pasó del tema y ahora no son capaces de actuar tampoco.

D. Juan Vicente Oltra le responde que el anterior Equipo de Gobierno no pasó del tema, sino que encargaron los informes necesarios, uno de ellos de la Dirección General de Telecomunicaciones en Albacete.

D. Constantino Moratalla le responde que lo que no se vio es que había antenas que daban servicios a otros pueblos y por los que no se estaban cobrando.

El Sr. Alcalde afirma que se preocuparon tanto que lo primero que vieron al llegar es que había empresas que usaban el silo para hacer negocios en otros pueblos.

D. Juan Vicente Oltra le responde que eran conocedores de esa situación, y que no se hacía negocio, al igual que Tarazona recibía señal de otros pueblos, para poder tener servicio en este municipio.

D. Tomás Martínez afirma que con este Equipo de Gobierno también se ha hecho un informe, por parte de la nueva adjudicataria de la Wifi, y añade que todo esto sucede porque la Ley de Telecomunicaciones vigente es vergonzosa ya que da el todo el poder en materia de Telecomunicaciones a la empresa privada prestadora de servicios de Telecomunicaciones, ya que pueden hacer y deshacer a su antojo en espacios públicos, por ello quieren hacer un convenio para que cualquier empresa que trabaje en el Silo, por lo menos pague una canon al Ayuntamiento.

D. Gabino Aroca recuerda que los informes que ha habido era para ver la incidencia que esas antenas podían tener en la salud de los ciudadanos.

El Sr. Alcalde pregunta que medidas se tomaron a raíz de ese informe.

D. Gabino Aroca le responde que lo que dijeron esos informes es que las antenas existentes estaban dentro de los parámetros normales.

El Sr. Alcalde le pregunta que si entonces no era un problema porqué ahora piensa que si que lo es.

D. Gabino Aroca le responde que él no ha dicho que sea un problema, sino que ahora cree que hay más antenas que antes, e interpretan que cumplen los requisitos legales y medioambientales.

D. Constantino Moratalla pregunta que postura tiene el Pleno sobre la existencia de antenas en el silo, y teniendo en cuenta las quejas de los ciudadanos.

D. Gabino Aroca le responde que la queja de los ciudadanos tiene que venir determinada por la incidencia que las antenas puedan tener sobre los mismos.

D. Constantino Moratalla afirma que el Ayuntamiento está para velar por los ciudadanos y no por las empresas, y añade que no se fía de los informes, pues también estos no detectaron en su día los problemas del amianto.

D. Juan Vicente Oltra quiere apuntar que la primera antena que se puso en el Silo, fue Saycu, y también fue para hacer negocio.

El Sr. Alcalde le responde que para hacer negocio dentro del pueblo.

A continuación se da la palabra al público asistente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:45 horas del día al principio indicado, el Presidente levanta la sesión; y para constancia de todo lo tratado y de los Acuerdos adoptados, extiende el presente acta, yo el Secretario, que CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO INTERINO

Fdo. Miguel Zamora Saiz.

Fdo. Jesús García Sánchez.